



**ACTA SESION ORDINARIA N° 38 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 18 de Diciembre del 2019, siendo las 15:34 Horas, en la Estancia La Leona, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde, Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Isabel Águila Nancul, Doña Julia Bahamonde Barria, Don Mario Vega Cornejo, y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía (S) Doña Carola Ampuero Oyarzo.

Se encuentran presentes además el Sostenedor de Educación y Salud Sr. Raúl Vivar Valin, funcionario de SECPLAN Sr. Fernando Colivoro, funcionaria Elena Gómez, vecino de la comuna Sr. Mario Valenzuela, y el Sr. Eduardo Hernández.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°33 y N°36
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación modificaciones N° 59/2019 – N°60 / 2019
- 4.- Aprobación de asignación especial transitoria ART 42 Ley N°19.378
- 5.- Varios.

1.- Aprobación actas anteriores

Se aprueba Acta N°33 de forma unánime.
Se deja pendiente la N°36 para la próxima sesión.

2.- Correspondencia

No hay.

3.- Aprobación modificaciones N° 59/2019 – N°60/2019

Se solicita que el Sr. Fernando Colivoro presenta ambas modificaciones.
La modificación N°59: Corresponde a mayores ingresos de zonas extremas para aguinaldos y bonos para funcionarios de códigos del trabajo.
Se aprueba por unanimidad.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

La modificación N° 60: Se realiza modificación para suplencia de Secretaría Municipal, dicha modificación no fue enviada al concejo municipal. Cabe señalar que esta modificación fue entregada y visada previamente a unidad de Control dentro del plazo legal.

El Alcalde señala que las modificaciones siempre deben enviarse a esta instancia de concejo por acuerdo, lo cual debe cumplirse.

Sr. Concejel Mario Vega, hace la consulta respecto de la posibilidad de modificar el acuerdo para poder enviarlo antes. El Sr Alcalde señala que es lo que se ha estado haciendo. Si no está visada igualmente se remiten. En este caso, la modificación en curso está visada, sin embargo, no fue remitida vía correo 5 días antes al Concejo.

Sr. Concejel Fernando Ojeda, refiere que el acuerdo es que se remita a los concejales con 5 días de anticipación previa visación de concejo, y consulta si realmente existe una necesidad de contratar una persona en esta fecha.

Sr. Concejel Carlos Fajardo, señala que el envío a control es una práctica que se viene realizando, la Ley no indica que debe ser visada por control; siendo ésta visada y dada la necesidad sugiere que sea aprobada.

Sra. Concejala Isabel Águila, aclara que la aprobación debe ser presentada 5 días antes, por lo que el error



del Secretario Municipal, por lo que sugiere que quede por escrito dicho error.

Sra. Julia Bahamonde señala que aprueba, no obstante, aprueba dada la necesidad de contratar un funcionario.

Sra. Concejala Isabel Águila no aprueba la modificación debido a que no fue enviada con los 5 días de anticipación como lo estipula la Ley.

Resultados:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul		X	
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

4.- Resultados Consulta Ciudadana 2019.

El Sr. Alcalde, hace lectura de los resultados de la Consulta Ciudadana 2019 realizada en la comuna de Laguna Blanca. La participación fue de 44 personas de la comuna.

El Sr. Concejal Mario Vega, indica que es positivo que se instaure una nueva forma de participación de la comunidad, independiente de que está acción sea o no vinculante. Resulta interesante los resultados respecto a medio ambiente y energías renovables. Agrega que se debería mejorar el nivel de participación de los habitantes de la comuna, lo cual se puede deber a que se utilizó un método digital, y es posible que el acceso al internet no sea masivo, por lo que se debería ver otra alternativa de consulta.

El concejal Carlos Fajardo, indica que es una situación que se conversó en la sesión anterior, ejercicio que no tuvo mayor participación. Añade que se aprobó de forma digital debido a que no es un acto vinculante.

5.- Aprobación de asignación especial transitoria ART 42 Ley N°19.378.

Se invita a Don Raúl Vivar Valin a hacer lectura de los antecedentes correspondientes a la ley N°19.378 en relación a las funciones que se deberán realizar. Indica que la modificación contemplará el periodo 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020.

Sra. Isabel Águila consulta sobre el valor en dinero. Sr. Raúl Vivar Valin responde que corresponde entre \$300.000 y \$400.000 pesos mensuales. Agrega que el sueldo base mínimo legal es muy bajo por ley, por lo que esta es una alternativa que no superará el \$1.600.000 mil pesos.

Sra. Concejala Isabel Águila consulta si el sueldo es municipal, Sr. Raúl Vivar indica que es presupuesto municipal y aporte de salud.

Sr. Concejal Fernando Ojeda agrega que es un aporte que se ha estado entregando esta asignación desde hace varios años anteriormente.

Sra. Isabel Águila, consulta si es posible en el futuro aumentar el sueldo de los otros funcionarios. Sr. Raúl Vivar indica que si existen los recursos es posible.

Sr. Alcalde solicita la votación del porcentaje del 45% y del Reglamento:

Resultados:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		



5.- Varios.

- *La próxima sesión ordinaria de concejo se realizará el día 27 de diciembre del 2019 a las 14:30 horas. Se podrán establecer las fechas de enero y febrero, y pedir el 50% por la asistencia.*
- *El Sr. Alcalde informa que el Festival de la Esquila se desarrollará con la aprobación del Gobierno Regional, hubo un concejero que se opuso, el presidente de la comisión Andrés López, y se abstuvo una concejera correspondiente a la Sra. Gallardo debido a que sus principios animalistas. Finalmente, se aprobó el festival por un monto de \$25.000.000 (veinte cinco millones de pesos).*
- *El Sr. Alcalde informa que el trámite de la nueva planta municipal fue aprobada por la Contraloría Regional, llegó la resolución favorable y se encuentra en su trámite final que es la publicación del diario oficial.
El Concejal Sr. Mario Vega, solicita mayores antecedentes, informa que el contralor señaló que el plazo final para la publicación era hasta el 15 de diciembre, por lo que considera que el contralor entregó una información equivocada. Además, le interesa conocer la opinión jurídica sobre el plazo del plazo de los 15 días. Por ende, solicita aclarar para que no ocurra una situación similar en otra oportunidad.
Sra. Concejala Isabel Águila sugiere que se realicen consultas jurídicas por escrito directamente a contraloría para aclarar la información que se entregó a los concejales en su momento cuando fueron a consultar de forma presencial a dicha institución. Dado que la información del plazo de contraloría era el día 15 de diciembre.
Sr. Concejal Mario Vega, agrega que la respuesta de Contraloría fue que era muy poco probable que en un plazo de 1 o 2 días se revisara y aprobara el documento.*
- *El Sr Alcalde felicita a don Mario Valenzuela, junto a Paulina Sánchez, quien representa a la comuna y es campeón regional de cueca, y se le invita a que haga una presentación de cueca en el marco de la celebración del Festival de la Esquila, en nombre del Concejo y del Alcalde se hace la invitación de manera formal.*
- *Sra. Concejala Isabel Vásquez pregunta si la profesional de salud Susana Saldivia se reintegró a sus labores. Sr. Raúl Vivar responde que solicitó vacaciones a su jefe directo. No hay más información.*
- *Sr. Concejal Carlos Fajardo, señala que el viernes 13 se cancelaría deuda al Sr. Guillermo Guenul. El Sr. Alcalde señala que el Sr. René Villegas se encuentra en la municipalidad insitu solucionando esta situación.*
- *Sr. Concejal Carlos Fajardo detalla sobre un accidente en la rotonda al ingreso de Villa Tehuelches, atribuye un tiempo aproximado de 10 a 15 minutos de tardanza de funcionarios de salud, enterándose que el celular de urgencia no estaba habilitado por deuda. Enfatiza la importancia de contar con el teléfono de emergencia frente a situaciones como esta. El sr. Alcalde indica que recabará antecedentes para entregar información en la próxima sesión.*
- *Sr. Concejal Carlos Fajardo, indica que a funcionarios de salud y de educación no se le han pagado viáticos desde el mes de septiembre. El Sr. Raúl Vivar indica que se canceló el BTU, mientras que los viáticos pendientes se comenzaron a cancelar desde el día de ayer.
Sra. Isabel Vásquez consulta sobre el atraso en los procesos. Sr. Alcalde indica que en esta época el trabajo administrativo se ha incrementado de 300 decretos a 2.000 que se han realizado en una sección.*
- *Sra. Concejala Isabel Águila, solicita un informe sobre la situación ocurrida el día viernes donde ocurrió el accidente para tener mayores antecedentes sobre la llamada telefónica. Sobre los bonos indica que tiene entendido que los bonos estaban detenidos desde el mes de septiembre. En acuerdo realizado con anterioridad se había acordado que la realización de pagos sean en el momento una vez que salgan en comisión.*
- *Sr. Mario Valenzuela señala que su esposa y su hija tuvieron un accidente en el Monumento al Viento, en dicha situación se contactó vía telefónica, sin contestación. Por lo que su familia llegó por sus propios medios a la Posta. En esta instancia había ronda médica, por lo que sentaron en la sala de espera, y fue trasladada sin cuello ortopédico. Esta situación fue el día 23 de noviembre del año en curso. El Sr. Alcalde solicita la revisión de los protocolos de atención de urgencia. Indica que son casos aislados que no deben repetirse. El Sr. Raúl, no estaba en conocimiento de este caso. El Concejal Sr. Mario Vega, solicita que se revise esta situación debido a que estos casos deben estar en conocimiento de las jefaturas.*
- *Sra. Concejala Isabel Vásquez, señala que es completamente razonable que haya un accidente y que la ambulancia podría estar en otro lugar, pero si hubo un accidente y se solicitó que tome su tiempo en sala de espera no lo es. Por lo que sugiere un sumario que investigue este caso.*
- *Sra. Concejala Julia Bahamonde, considera que esto es grave, es algo que no se había escuchado antes, por lo que la persona que cometió ese error debería irse de sumario.*



- Sr. Concejal Carlos Fajardo, indica que estaba en conocimiento del accidente, pero no de primera fuente, por lo que no lo había tocado en concejo. Pero es muy grave la situación puntualmente que el teléfono de emergencia no esté funcionando.
- Sr. Concejal Mario Vega, sobre el tema de educación, el concejo solicitó una reunión con la Directora de la Escuela Diego Portales. El Alcalde indica que no se le ha convocado a la Directora. Sr. Alcalde indica que la Directora será citada el día 27 de diciembre del año en curso.
- Sra. Concejala Julia Bahamonde, reitera que se cite a la Directora el día 27 de diciembre, ya que en su discurso de término de año escolar todos se dieron cuenta de lo que quiso decir.
- Sr. Alcalde consulta sobre la percepción del servicio de la municipalidad a don Mario Valenzuela, señala que no puede asistir a las actividades de recreación los días de semana y temprano, por lo que no alcanza a asistir poder participar.
- Sr. Concejal Mario Vega, refiere que es muy buena la instancia de participación en concejo, por lo que se debería mejorar y con participación de la comunidad de estancias aledañas con ese objetivo.
- Sr. Raúl Vivar indica que los recursos de la señora Guillermina, quien se acoge a retiro laboral.

ACUERDOS:

Se citará a la directora el día 27 de diciembre de 2019.

Siendo las 16:45 se da por finalizada la sesión.



CAROLA FERNANDA AMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)